Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
====
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Ref. Expte. N° MDH-E-51426/2022
Letra: M.D.H.-D.G.A.F.-SUBDIR GRAL CONT.

Ushuaia, 16 de septiembre 2022.-

INFORME DE PREADJUDICACIÓN-COMPRA DIRECTA N° 23/22-RAF 109

Habiendo tomado conocimiento y analizado el informe técnico de evaluación de ofertas realizado por la Dirección Provincial de Soporte y Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno mediante Informe N° 38/22 adjunto en orden 63, se informa lo siguiente:

Renglón N° 1:

Si bien cumple con los estándares requeridos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, corresponde **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma MEGASOLUCION de Fuhr Leonardo Ezequiel C.U.I.T. N° 20-38407172-5, dado que las actividades inscriptas en el Certificado de Registro de Proveedores del Estado (Protdf) adjunto en orden 66 no guardan relación con los equipos de comunicación a adquirir, ello según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, punto 51, inciso e).

Si bien cumple con los estándares requeridos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, corresponde **DESESTIMAR** la oferta presentada por el proveedor TOLEDO FERNANDO SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30384311-7, por no contar con los Certificados de Registro de Proveedores del Estado (Protdf) y Cumplimiento Fiscal AREF correspondientes, según constan en ordenes 69 y 70.

DESESTIMAR la oferta presentada por la firma KRUSOL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71507109-2, por no cumplir con los estándares requeridos, según lo informado por la Dirección Provincial de Soporte y Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno mediante Informe N° 38/22 adjunto en orden 63.

PREADJUDICAR a la firma MOVIL NET de Davico Gloria Raquel C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 564.000.00), por cumplir con los estándares requeridos, según lo indicado por la Dirección Provincial de Soporte y Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno mediante Informe N° 38/22 adjunto en orden 63. Se deja constancia que por tratarse de oferta única, su precio resulta conveniente para el estado provincial.

Asimismo, se adjunta en orden 73 cuadros de equivalencias y nomenclador de actividades, según Ley Provincial 1340, en el cual se describen específicamente las actividades detalladas en los Certificados de Registro de Proveedores del Estado (Protdf) y Cumplimiento Fiscal AREF de las firmas MOVIL NET de Davico Gloria Raquel C.U.I.T. N° 27-13677312-2 y MEGASOLUCION de Fuhr Leonardo Ezequiel C.U.I.T. N° 20-38407172-5 obrantes en ordenes 64/65 y 66/67, respectivamente.

Subdirectora Gral. de Contrataciones-D.G.A.F.-
Ministerio de Desarrollo Humano
Alejandra U. Carcamo

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CARCAMO ALEJANDRA UBERLINDA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL Contrataciones-
D.G.A.F.-Ministerio de Desarrollo Social
16/09/2022 12:16